



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

INFORME NO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Expediente de contratación: PEA/43/2024

Objeto del contrato: Contratación del Servicio de desarrollo de actividades culturales dentro del Programa de Ocio y Tiempo Libre del curso 2024/2025 del IMDC, prorrogable a los cursos 2025/2026 y 2026/2027, mediante procedimiento abierto.

1.- Con fecha 29 de agosto de 2024 se le hace requerimiento, a través de la PCSP y del Perfil del Contratante del IMDC, a la empresa Microlibre Producciones, S.L., cuyo tenor es el siguiente:

*"De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y con lo acordado por la Mesa Única de Contratación de 29 de agosto de 2024, se le requiere para que, en el plazo máximo de **3 días hábiles**, contados a partir de la notificación de este escrito, presenten la siguiente documentación en **la Sede Electrónica de Contratación local del IMDC:***

[\(<https://sedeelectronicadipusevilla.es/Licyt/Sede/jsp/index.faces?cif=P4100032D#no-back-button>\)](https://sedeelectronicadipusevilla.es/Licyt/Sede/jsp/index.faces?cif=P4100032D#no-back-button)

- Declaración responsable del firmante conforme a lo establecido en el artículo 159. 4. C) de la LCSP. Dicha declaración responsable se presentará conforme al modelo recogido en el **Anexo II (publicado junto con la licitación)**, no siendo de aplicación la obligación de presentación del documento europeo único de contratación (DEUC)

- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes conforme establece el artículo 76. 2 de la LCSP y el apartado 9.4 del Anexo I del PCAP. El modelo de este compromiso está en el **Anexo IV (publicado junto con la licitación)** de dicho pliego.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos, significándose que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se procederá a la exclusión de su oferta sin más trámite.

El Técnico Superior del órgano gestor de contratación"

2.- El plazo máximo de respuesta era el 3 de septiembre de 2024 a las 23:59

3.- A las 13:40 horas del día 29 de agosto de 2024, la empresa Microlibre Producciones, S.L. accede al requerimiento realizado, según consta en el expediente electrónico de Licyt@

4.- Una vez finalizado el plazo dado para la presentación de la documentación requerida, el licitador requerido, no ha presentado ninguna documentación, por lo que procede excluir la oferta presentada por ella, una vez lo ratifique la Mesa de Contratación.

En Mairena del Aljarafe en la fecha abajo indicada

Fdo.: José de la Lastra Marcos
Técnico Superior del Órgano Gestor de Contratación

Código Seguro De Verificación:	gZ6CJSxLj+Pdp1VvHQ8LaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose De La Lastra Marcos	Firmado	04/09/2024 09:12:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gZ6CJSxLj+Pdp1VvHQ8LaA==			